

Guatemala, 13 de Mayo de 2014 Oficio No. UDAF 0414-2014

Licenciado
Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

#### Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 130-2014/DF/DGCT, con fecha de ingreso a esta UDAF 14 de abril de 2014 por un monto total de Q. 208,742.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

 No. Resolución
 025

 No. C-O2 (013-000-00)
 087

 Monto Comprobante
 Q. 208,742.00

 Fecha Aprobación
 13/05/2014

Adjunto Sírvase encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 087 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:

Selvin Eduardo Girón Lopez

Jefe de Presupuesto – UDAF
Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda – CIV–

Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar Coordinador – UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

C	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	racion
						30	4	2,014	
111300	130013-000-00 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					DIA	MES	AÑO	
_	TİP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	CUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				DOCUME	NTO
2 RESOLUCION		UCION PRESUDAF025-14	. 30	4	2,014		87		
2				_		AÑO			

		_			_		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
		_			177		

T-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130013-17-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION	Y	-20,000.00	-20,000.00
1130013-17-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUI	OS DE	-16,320.00	-16,320.00
1130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONAL	ES	-20,000.00	-20,000.00
1130013-17-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		-15,000.00	-15,000.00
1130013-17-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALOR	ES	-500.00	-500,00
1130013-17-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS		-2,000.00	-2,000.00
1130013-17-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON	, VINIL Y	-18,000.00	-18,000.00
1130013-17-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO		-2,000.00	-2,000.00
1130013-17-00-000-001-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCEL	ANA	-2,000.00	<ul><li>-2,000.00</li></ul>
1130013-17-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION		-5,000.00	-5,000.00
1130013-17-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANT, Y REP. DE MEDIOS DE TR	ANSPORTE	-18,742.00	-18,742.00
1130013-17-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANT, Y REP. DE EDIFICIOS		-30,000.00	-30,000.00
1130013-17-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANT, Y REP. DE INSTALACIONI	S	-10,000.00	-10,000.00
1130013-17-00-000-002-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Y FIANZAS	-16,950.00	-16,950.00
1130013-17-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASA	3	-2,000.00	-2,000.00
1130013-17-00-000-002-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		-4,000.00	-4,000.00
1130013-17-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES		-5,000.00	-5,000.00
1130013-17-00-000-002-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS		-8,000.00	-8,000.00
1130013-17-00-000-002-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y S	IMILARES	-2,000.00	-2,000.00
1130013-17-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANT		-6,000.00	-6,000.00
1130013-17-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACA	BADAS	-3,500.00	-3,500.00
1130013-17-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	4	-1,730.00	-1,730.00
		TOTAL =>	-208,742.00	-208,742.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIO	S INCREMENTAL	oos	Section 1
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130013-17-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES		208,742.00	208,742.00
		TOTAL ==>	208,742.00	208.742.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/9- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
13	5	2,014
DIA	MES	AÑO

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	FACION
_	The second secon			30	4	2,014			
111300	13-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONE	S, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				DIA	MES	AÑO
_	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	NTO
2 RESOLUCION		CION	PRESUDAF025-14	30	4	2,014		87	
	2 RESOLUCION			DIA	1.000	MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	1	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
------------------------	--------	---	----------	---------	---	----------	--

### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDIT	0
II INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-208,742.00 -208,742.00	-208,742.00	208,742.00 203,742.00	208,742.00
TOTAL		-208,742.00		308,742.00

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-208,742.00	208,742.00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-208,742.00	208,742.00
TOTAL:	-208,742.00	208,742.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/9- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION							
13	5	2,014					
DIA	MES	AÑO					

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	CACION
								4	2,014
111300	1130013-000-00 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					DIA	MES	AÑO	
									_
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME!	NTO
2	TIP		No DOCUMENTO RESPALDO  PRESUDAF025-14	FECH.	A DOC, RE	SPALDO 2,014	No	DOCUME!	NTO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	$\Box$
				_		_

### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	-208,742.00	208,742.00
50600 Comunicaciones	-208,742.00	208,742.00
50601 Comunicaciones	-208,742.00	208,742.00
TOTAL:	-208,742.00	208,742.00

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR
FF-ORGF-CORR

F-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ->

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ->

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/9- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
13	5	2,014
DIA	MES	AÑO

		DENOMINACIO	ION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
		-				30	4	2,014	
1130013-000-00 MINISTERIO DE COMUNICACION			ES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2 RESOL		CION	PRESUDAF025-14	30	4	2,014	87		
	1.00000			DIA	MES	ASO			

				_		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

DEBITO	CREDITO		
	DEBITO		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/9- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO







CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Guatemala, 30 de abril de 2014

### RESOLUCION PRESUDAF No. 025-2014

GENERAL DERADIODIFUSION ASUNTO: LA DIRECCION TELEVISION NACIONAL -TGW-.LADIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT- Y EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, DEPENDENCIAS DELMINISTERIO DECOMUNICACIONES, Y INFRAESTRUCTURA VIVIENDA SOLICITAN AUTORIZACION PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 448,442.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICA-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 025 de fecha 30 de abril del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 5/7 QUE SE APRUEBA, y con base a lo que establece las literales b) y c) numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria la transferencia de asignaciones por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 448,442.00) solicitada por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" readecuando para el efecto su presupuesto de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones globales", esto con la finalidad de efectuar el pago de sentencias judiciales emitida por Oficial Primero mediante juicio Ordinario No. 01100-2010-00256 y No. 01173-2012-4358, del Organismo Judicial a cargo de las Dependencias; CONSIDERANDO: Que se tuvieron a la vista los oficios Nos. DF-175, 202/2014/EASH/ndms y CP-43-2014/gg en las cuales las autoridades de las Dependencias indican que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel de funcionamiento; POR TANTO: Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, 'Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio



Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014; y el Decreto No. 101-97 'Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; APRUEBA: A) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Fondo Social de Solidaridad, por los montos indicados entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; B) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Fondo Social de Solidaridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, 'Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 086.

087 y 088----

Z~~

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

> Rubén Eduardo Mejía Linares Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

> Alejandro Sinibaldi Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Winienda